Naciones Unidas S/2018/674



Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de julio de 2018
Español
Original: inglés

Carta de fecha 5 de julio de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 2372 (2017) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo me pidió que, en estrecha colaboración con la Unión Africana y el Gobierno Federal de Somalia, llevara a cabo una evaluación exhaustiva de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). La evaluación tenía por objetivo hacer un balance de la transición llevada a cabo en Somalia hasta ese momento y formular recomendaciones sobre la transición gradual de la responsabilidad por la seguridad de la AMISOM a las fuerzas de seguridad somalíes, incluso durante el período electoral, teniendo en cuenta la capacidad de las fuerzas de seguridad somalíes.

La misión conjunta de examen se llevó a cabo del 10 al 19 de mayo de 2018, sobre la base de las recomendaciones de los Enviados Especiales de la Unión Africana y las Naciones Unidas relativas a la financiación de la AMISOM. La misión, dirigida conjuntamente por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas y la División de Operaciones de Apoyo a la Paz de la Unión Africana, contaba con expertos en cuestiones militares, policiales, políticas, de derechos humanos y logísticas del Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS), la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM), la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, la Comisión de la Unión Africana y la AMISOM. También participaron en ella la Unión Europea y los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son asociados clave en materia de seguridad en Somalia.

En el examen estuvieron representados, asimismo, todos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la AMISOM, y participaron todos los comandantes de sector de la AMISOM, su Comandante interino de la Fuerza y su Comisionado de Policía interino, junto con el Representante Especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana para Somalia, Sr. Francisco Madeira.

Se mantuvieron consultas, en particular sobre el plan de transición para Somalia, con autoridades nacionales como el Asesor de Seguridad Nacional, el Jefe de las Fuerzas de Defensa y otros representantes del Ejército Nacional Somalí, así como con los asociados internacionales en Mogadiscio y Addis Abeba. También se informó al Presidente de Somalia, Sr. Mohamed Abdullahi Mohamed Farmajo. La misión no pudo visitar los estados miembros federados de Somalia debido al desarrollo y a la coincidencia durante el examen conjunto de acontecimientos políticos como una reunión del Consejo de Cooperación Interestatal, formado por los dirigentes de los estados miembros federados.

18-11230 (S) 120718 130718



El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana revisó las conclusiones y recomendaciones del examen conjunto el 27 de junio de 2018, en su 782ª sesión.

Conclusiones principales

En general, Somalia ha hecho grandes progresos en los últimos diez años y la AMISOM ha sido crucial en este recorrido. La Misión ha estado prestando los servicios de seguridad que han permitido el desarrollo del proceso político y hecho posible que las Naciones Unidas y los asociados internacionales mantuvieran su presencia y cumplieran sus funciones en apoyo de la consolidación de la paz y la construcción del Estado en Somalia. La AMISOM desempeñó un papel importante para garantizar en todo el país la celebración del proceso electoral de 2016, que permitió realizar la transición pacífica del poder a la actual configuración política federal bajo el Presidente, Sr. Farmajo, y el Primer Ministro, Sr. Hassan Ali Khayre. La AMISOM también será un interlocutor indispensable para hacer posible la celebración de las próximas elecciones previstas para 2020-2021, con arreglo a la hoja de ruta política de Somalia.

Pese a los considerables avances que se han producido bajo el actual Gobierno Federal, entre ellos, el acuerdo sobre la estructura de seguridad nacional de Somalia, el progreso sigue siendo reversible. Al-Shabaab continúa siendo una grave amenaza y demostrando que mantiene su capacidad para ejecutar atentados terroristas letales contra la población civil, las fuerzas de seguridad somalíes y la AMISOM. La persistencia de las divisiones regionales y de los clanes, junto con la proliferación de armas en el país y la ausencia del estado de derecho, constituye también un obstáculo crónico para la prevención de la violencia y los conflictos armados. La presencia, a pequeña escala pero incesante, de un grupo armado afiliado al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) sigue causando gran preocupación. La controversia entre Somalia y Somalilandia, aún pendiente de solución, ha cobrado proporciones de conflicto entre Puntlandia y Somalilandia en la disputada región de Sool, y se ha cobrado la vida de decenas de somalíes y desplazado a unas 10.000 personas en las últimas semanas.

Los somalíes se enfrentan también a nuevos retos. Las discrepancias políticas internas se están agudizando por rivalidades internacionales que han suscitado en Somalia la polémica a través de terceros. Esta situación está, a su vez, afectando a las frágiles relaciones entre el Gobierno Federal de Somalia y los estados federales que lo componen y sembrando divisiones más profundas entre los somalíes. Las fricciones entre el Gobierno Federal y los estados federales que lo constituyen han hecho que se avance de manera limitada en la vía del federalismo, por ejemplo, en lo tocante a formalizar la situación de los estados miembros federados, acordar un modelo electoral y acelerar la creación de un sector de la seguridad somalí integrado y federado. Además, las diferencias entre el Gobierno Federal, bloques parlamentarios y elementos de la oposición han acentuado las inveteradas divisiones entre clanes por la representación en las instancias directivas e intensificado la inestabilidad y el riesgo de violencia.

Ante la falta de reconciliación nacional y de una revisión constitucional que defina el ordenamiento político definitivo y los principios del Estado federal, la situación estratégica de Somalia y su creciente importancia geopolítica dejan al país más librado a las influencias y las injerencias externas. Esta es una situación grave que acentúa la apremiante necesidad de que los dirigentes del país lleguen a acuerdos sobre cuestiones fundamentales, como la distribución del poder y los recursos y arreglos detallados en materia de seguridad.

En el ámbito económico, Somalia ha avanzado en la liquidación de pagos atrasados y la aplicación de reformas fiscales que le permitan atraer subvenciones y

recuperar el acceso a la financiación de las instituciones financieras internacionales. Los esfuerzos del Gobierno Federal para fomentar la generación de ingresos están dando fruto y mejorando las perspectivas de que el país sea capaz de mantener financieramente su propio sector de seguridad en el futuro. Sin embargo, a pesar de las importantes inversiones de la comunidad internacional y de los encomiables logros, en especial, de las fuerzas especiales Danab y los servicios de seguridad en Jubalandia y Puntlandia, las fuerzas de seguridad somalíes de la zona de operaciones de la AMISOM carecen, en gran medida, de la capacidad, las estructuras, la supervisión institucional y el apoyo necesarios para poder asumir la responsabilidad de la seguridad. La infraestructura de seguridad se tendrá que construir con el apoyo de la comunidad internacional y el Gobierno Federal de Somalia tendrá que sostenerla después progresivamente. Un factor fundamental para lograr progresos será el éxito de las medidas de fomento de la confianza entre el Gobierno Federal y los estados miembros federados, así como entre la población. Sin esa confianza, la inversión en la capacidad del sector de la seguridad somalí no tendrá unas bases sólidas. La AMISOM sigue siendo indispensable para prestar servicios de seguridad y crear el espacio necesario para el desarrollo del proceso político, hasta que las instituciones de seguridad somalíes puedan soportar esa responsabilidad.

El plan de transición para Somalia brinda una oportunidad real de concentrar todas las líneas de actividad relacionadas con las operaciones militares y policiales, el fomento de la capacidad institucional y la estabilización en un empeño conjunto bajo control somalí. Sin embargo, hay una falta importante de capacidad y de recursos para cumplir adecuadamente las prioridades del plan y mejorar la sintonía entre los dirigentes civiles y militares, entre el Gobierno Federal y los estados miembros federados, y entre los asociados internacionales que prestan apoyo financiero y en materia de creación de capacidad.

Según los resultados del examen conjunto, la AMISOM aún tenía un cometido que cumplir desempeñando las tareas prioritarias señaladas en la resolución 2372 (2017) en todos los sectores, que resultan fundamentales para lograr los siguientes objetivos estratégicos: hacer posible el traspaso gradual de las responsabilidades en materia de seguridad a las fuerzas de seguridad somalíes, reducir la amenaza que plantean Al-Shabaab y otros grupos armados de la oposición, y asistir a las fuerzas de seguridad somalíes en el suministro de servicios de seguridad para el proceso político, la estabilización, la reconciliación y la consolidación de la paz.

En cuanto a la celebración de elecciones en 2020-2021, también será necesaria la presencia de la AMISOM, junto con las fuerzas de seguridad somalíes, y se espera que estas hayan alcanzado la capacidad suficiente para desempeñar un papel destacado en la prestación de servicios de seguridad en las elecciones.

El componente civil de la AMISOM ha contribuido de manera importante a apoyar el proceso político, en paralelo a sus demás funciones civiles en materia de asistencia humanitaria, asuntos civiles y derechos humanos. La AMISOM ha colaborado estrechamente con la UNSOM (principal entidad en lo que respecta al apoyo al proceso político), la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y los Estados Miembros pertinentes. La Comisión de la Unión Africana emprenderá, asimismo, una evaluación del componente civil de la AMISOM en la que se hará inventario del despliegue actual de su personal civil y se determinará el valor añadido que la Misión puede aportar en apoyo del proceso político, entre otros aspectos, en cuanto a la necesidad de que esté presente en sectores clave para complementar al personal de la UNSOM.

Novedades desde el examen conjunto previo y la aprobación de la resolución 2372 (2017)

La resolución 2372 (2017) refleja la intención del Consejo de Seguridad de buscar una estrategia de salida de la AMISOM tras diez años de despliegue, sobre la base de la voluntad del Gobierno Federal de Somalia de asumir las responsabilidades de seguridad de la Misión, si bien de forma gradual y mediante un traspaso supeditado a condiciones. La resolución marcó un giro del enfoque estratégico, de la AMISOM a la consolidación de las fuerzas somalíes, con vistas a un traspaso de las responsabilidades en materia de seguridad de la primera a las segundas, y planteó, por tanto, al Gobierno Federal y los estados miembros federados la tarea de establecer sus prioridades para la transición, en consulta con la AMISOM, los países que le aportan contingentes y fuerzas de policía y los asociados internacionales. De este modo, la AMISOM y los donantes pueden aunar esfuerzos para apoyar esas prioridades acordadas y velar por un traspaso sostenible.

Sin embargo, se desconocía la capacidad real de las fuerzas de seguridad somalíes y los planes para la transición no eran realistas en 2017, momento en que se realizó el examen conjunto. Pese al desarrollo y la puesta en marcha de un plan de estabilización de Mogadiscio bajo responsabilidad somalí, el país sufrió el 14 de octubre de 2017 en esa ciudad el peor ataque terrorista de su historia, que ocasionó la pérdida de más de 500 vidas y un número aún superior de heridos. Tras este ataque, que se atribuyó a Al-Shabaab y dejó patentes las deficiencias en la capacidad y en el mando y control de las fuerzas de seguridad somalíes, se produjeron otros atentados mortíferos cometidos por este mismo grupo contra objetivos civiles y militares en Mogadiscio y otras partes del país. Esos ataques son prueba fehaciente de que un traspaso prematuro resultaría arriesgado y de que es necesario que la AMISOM mantenga su presencia durante la transición, a medida que Somalia consolida la capacidad de sus fuerzas e instituciones de seguridad y prepara las elecciones de 2020-2021.

A fin de evaluar la capacidad básica de las fuerzas de seguridad somalíes y en respuesta a la solicitud que el Consejo hizo en la resolución 2372 (2017) en tal sentido, el Gobierno Federal dirigió una evaluación de la disponibilidad operacional del Ejército Nacional Somalí en 2018, con la participación de la AMISOM, las Naciones Unidas y los asociados internacionales. En la evaluación se llegó a la conclusión de que, con la dotación, el entrenamiento y el equipo actual, el Ejército Nacional Somalí es un cuerpo frágil, con un sistema de mando y control y capacidades militares extremadamente débiles. A pesar de los numerosos procesos de capacitación llevados a cabo en los últimos años, el Ejército Nacional Somalí carece de una doctrina y unos criterios de formación comunes, está sumamente mal equipado y sin apoyo, y tiene escasa o nula infraestructura, como servicios médicos en los batallones y las brigadas. En muchas zonas, es una fuerza estática de carácter meramente defensivo, que se limita a ocupar el terreno y no tiene capacidad para mantener las zonas recuperadas recientemente ni impedir que Al-Shabaab recupere el territorio. El 29 de mayo de 2018, el Jefe de las Fuerzas de Defensa de Somalia aprobó las conclusiones de la evaluación en un memorando dirigido al Presidente, el Primer Ministro y el Ministro de Defensa.

Aunque la aplicación del nuevo modelo de los servicios de policía del país está avanzando, una evaluación de la disponibilidad operacional mostró que la fuerza de policía de Somalia estaba destinada casi por completo en Mogadiscio y reveló también graves carencias en recursos humanos, infraestructura, equipamiento y logística. Muchos agentes han alcanzado la edad de jubilación y varias unidades no son operacionales. La evaluación no abarcó los servicios de policía estatales o las fuerzas regionales de nueva creación, que se integrarán en la Darawish, cuerpo de policía militarizada.

Se está llevando a cabo una nueva evaluación de la disponibilidad operacional de las fuerzas regionales en los estados miembros federados, que se espera que concluya a finales de 2018. En la estructura de seguridad nacional de Somalia se estipula que las fuerzas regionales deberán integrarse en el Ejército Nacional Somalí o ser absorbidas por la Darawish, con arreglo a las cifras autorizadas. En febrero de 2018, el Consejo Nacional de Seguridad acordó que el Gobierno Federal prestaría amplio apoyo a los servicios de policía de los estados miembros federados, incluida la Darawish, que estaban realizando operaciones contra Al-Shabaab junto con el Ejército Nacional Somalí. El progreso a este respecto ha sido muy limitado.

Entretanto, en consonancia con la resolución 2372 (2017), la AMISOM había reducido el personal militar en 1.000 miembros y avanzado en la creación de 500 puestos adicionales de personal de policía, de un número total autorizado de 1.040 agentes. En la actualidad, están desplegados 718 agentes de policía de la AMISOM, incluidas 3 de las 5 unidades de policía constituidas autorizadas, cada una de ellas con una dotación ampliada de 160 miembros. De conformidad con la resolución 2372 (2017), la dotación de personal militar debería reducirse de nuevo en 1.000 miembros al 30 de octubre de 2018.

Plan de transición

Tras la conferencia de seguridad celebrada en Mogadiscio el 4 de diciembre de 2017 para hacer un balance de los avances y las dificultades en la puesta en marcha de la estructura de seguridad nacional, el Gobierno Federal, en estrecha colaboración con los estados miembros federados, dirigió la preparación del plan de transición para Somalia, en la que participaron representantes de los estados miembros federados, la AMISOM, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, las Naciones Unidas y otros asociados internacionales.

El plan de transición proporciona un marco estratégico para el traspaso gradual de la responsabilidad en materia de seguridad de la AMISOM a las instituciones de seguridad somalíes en tres fases a lo largo de los próximos cuatro años, hasta diciembre de 2021. En él se describen las prioridades, los hitos, los indicadores y las condiciones principales para efectuar la transición con arreglo a un planteamiento de la seguridad somalí (tanto federal como subfederal). Conforme al acuerdo alcanzado entre todas las partes interesadas sobre su carácter integral, el plan se ha estructurado de la siguiente manera: a) actividades operacionales, que comprenden la identificación y priorización de los lugares en los que las instituciones de seguridad somalíes asumirían progresivamente plenas responsabilidades en materia de seguridad, entre otras cosas, mediante el despliegue de las fuerzas reconocidos en la estructura de seguridad nacional; b) fomento de la capacidad institucional, que comprende la ejecución de planes y programas a tal fin, incluida la estructura de seguridad nacional, las recomendaciones de las evaluaciones de la disponibilidad operacional de la policía y la reforma de los servicios de policía, justicia y administración pública; y c) actividades de apoyo, que comprenden la armonización de las iniciativas ajenas al ámbito de la seguridad para crear las condiciones de una paz sostenible, entre otras cosas, mediante actividades de estabilización, fortalecimiento de la gobernanza local y el estado de derecho, reconciliación, mediación y de carácter socioeconómico, y actividades orientadas a la prevención y erradicación del extremismo violento.

El plan de transición ha incorporado las opiniones de los estados miembros federados y otros agentes de seguridad, como los representantes de los consejos regionales de seguridad, el Ejército Nacional Somalí, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la AMISOM en los sectores, la policía de la AMISOM y los asociados internacionales. El plan de transición fue presentado por el Asesor de Seguridad Nacional y refrendado en la 769ª sesión del Consejo de Paz y

Seguridad, celebrada el 30 de abril de 2018, y posteriormente presentado y refrendado en una reunión de alto nivel de la comunidad internacional sobre seguridad celebrada en Bruselas (Bélgica), el 2 de mayo de 2018, que también sirvió de plataforma para que el Gobierno Federal pusiera de relieve los principales objetivos de la primera fase del plan, que se extiende hasta mediados de 2019. El plan fue aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad en sus sesiones celebradas los días 3 y 4 de junio de 2018 en Baidoa. Se han acordado tres zonas prioritarias en la fase inicial de aplicación: a) el estadio de Mogadiscio, b) la ciudad de Leego, en el Estado Sudoccidental y c) la carretera entre Mogadiscio y Baidoa.

Durante la misión conjunta de examen, la AMISOM, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y los principales asociados en materia de seguridad expresaron su pleno apoyo al plan de transición. Todos los interesados coincidieron en que el plan de transición ofrecía un planteamiento y una orientación estratégica del proceso para llevar a cabo el traspaso gradual de la responsabilidad sobre la seguridad de la AMISOM a las instituciones de seguridad somalíes. Estaban en marcha actividades de planificación y ejecución detallada de las operaciones que exigían la armonización de las iniciativas del Gobierno Federal, los estados miembros federados, los componentes militar y de policía de la AMISOM, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y los asociados internacionales, bajo un enfoque conjunto que englobaba elementos relativos al ejército, la policía, el apoyo, la estabilización, el estado de derecho y los componentes ajenos a la seguridad comprendidos en los tres aspectos del plan de transición. A tal fin, en el examen conjunto se recomendaba seguir mejorando la coordinación entre las operaciones militares y las iniciativas de estabilización, centrándose especialmente en las actividades policiales, el estado de derecho, la justicia, incluidos tribunales, fiscalías y establecimientos penitenciarios, los mecanismos de protección de los derechos humanos y el suministro de servicios básicos a la población. Durante el examen conjunto se acordó que la AMISOM, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y otros asociados deberían hacer pleno uso de los mecanismos de coordinación existentes dentro del enfoque integral de la seguridad y que todas las partes interesadas debían regirse por los marcos somalíes federales y estatales vigentes en materia de transición, estabilización y reconciliación.

La aplicación del plan de transición en las tres zonas prioritarias durante la fase piloto ofrece la oportunidad de poner a prueba la eficacia del enfoque de conjunto de la transición y crear un modelo para lugares y operaciones futuras. También es importante que se mantenga el progreso en otras tareas y prioridades de la primera fase del plan de transición, en paralelo a la organización y la ejecución del plan en los tres lugares prioritarios.

Sobre la base de las consultas relativas al plan de transición y, en particular, al papel de la AMISOM, en el examen conjunto se consideró que la aplicación del plan de transición se debía ajustar constantemente a la marcha de la situación sobre el terreno, con la participación y el acuerdo de las principales partes interesadas. En concreto, la aplicación debía realizarse de manera flexible, adaptada a los entornos y situaciones en cuestión, teniendo debidamente en cuenta el progreso alcanzado en las actividades de estabilización y la situación política en un contexto dado. Las prioridades futuras deberían decidirse en consulta con la AMISOM antes de aprobarlas, y cada una de las tareas previstas en los planes detallados requería evaluaciones realistas de los costos y un marco para la dotación de recursos. En el foro de la alianza para Somalia, que se celebrará en Bruselas los días 16 y 17 de julio de 2018, se presentará información actualizada sobre la aplicación del plan en las esferas prioritarias durante la primera fase que incluirá el cálculo de los costos.

Recomendaciones para la reconfiguración de la AMISOM

En su resolución 2372 (2017), el Consejo de Seguridad preveía que la AMISOM pasara a desempeñar un papel centrado en el apoyo y que las fuerzas de seguridad somalíes asumieran progresivamente responsabilidad por la seguridad. Este enfoque se mantiene, junto con las tareas prioritarias que ya forman parte del mandato de la AMISOM. Con el desarrollo del plan de transición y teniendo en cuenta la transformación de la AMISOM propuesta por los Enviados Especiales de la Unión Africana y las Naciones Unidas, este giro exige que la AMISOM se reconfigure para armonizar sus objetivos estratégicos, su presencia y las tareas comprendidas en su mandato con la aplicación del plan de transición, comenzando con los tres lugares prioritarios de la fase piloto. En el examen conjunto se estudiaron las consecuencias que tendría la reconfiguración propuesta de la AMISOM en sus funciones policiales, militares, de apoyo y civiles. Sus conclusiones y las recomendaciones para cada uno de esos ámbitos deberían incorporarse a un concepto de operaciones de la AMISOM revisado.

La reconfiguración de la AMISOM fortalecería la capacidad de su cuartel general de la fuerza y fomentaría la cohesión y la coordinación entre los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la Misión, así como entre esta y los somalíes y los asociados bilaterales. El objetivo de la reconfiguración debería ser que los países que aportan contingentes y fuerzas de policía trabajen juntos de manera coordinada para lograr un objetivo operacional unificado. En ese sentido, en el concepto de operaciones de la AMISOM se podría estudiar la posibilidad de que varios de estos países trabajen en un sector, en vez de que cada uno de ellos opere de forma en gran medida independiente en su propio sector. La reconfiguración debería transformar la AMISOM en una misión más ágil, dinámica e integrada, mejor coordinada con todos los socios y con las partes somalíes. La aplicación del plan de transición en dos de los tres lugares prioritarios de la primera fase, a saber, Leego y la ruta principal de abastecimiento entre Mogadiscio y Baidoa, comprende, por vez primera, dos sectores de la AMISOM (los sectores 1 y 3) y dos instancias políticas (el Gobierno Federal y el estado del Suroeste). Esta circunstancia representa una oportunidad para que los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la AMISOM, por una parte, y las autoridades somalíes, por la otra, demuestren su capacidad para colaborar y coordinarse en la planificación y la ejecución.

Respecto a la reconfiguración, se recomendó que, en primer lugar, se estableciera una plataforma de coordinación, a modo de célula de operaciones conjuntas o Célula de Fusión, en el cuartel general de la fuerza de la AMISOM. Esta plataforma, que contaría con la participación de oficiales de enlace de alto rango de cada sector y el apoyo de expertos externos y del personal del cuartel general de la fuerza, tendría el mandato de proporcionar al Comandante de la Fuerza de la AMISOM información operacional diaria de todos los sectores e inteligencia reunida por los asociados internacionales, así como el análisis del panorama resultante. La plataforma complementaría los mecanismos de supervisión estratégica de la Unión Africana y reforzaría la planificación y la coordinación entre los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la AMISOM bajo el mando del Comandante de la Fuerza. Las opciones de financiación para los expertos internacionales podrían ser que los Estados Miembros que los destacan corran con los gastos de su despliegue o que se hagan contribuciones voluntarias a través del fondo fiduciario de la AMISOM administrado por la UNSOS.

En segundo lugar, se propuso que las labores militares de asistencia y mentoría de la AMISOM se ampliasen a una función más sustancial de mentoría en combate. Se reuniría a las unidades entrenadas del Ejército Nacional Somalí y las fuerzas de seguridad somalíes seleccionadas para participar en determinadas operaciones conjuntas, que recibirían asesoramiento de mentores en preparación para el combate

antes del inicio de las operaciones, entre otras cosas, mediante ejercicios conjuntos en las zonas que controla la AMISOM. De ese modo se facilitaría la coordinación, la cooperación y el buen entendimiento entre el Ejército Nacional Somalí, las fuerzas de seguridad somalíes y la AMISOM, especialmente en las zonas en las que se está transfiriendo la responsabilidad a las autoridades somalíes.

En tercer lugar, tras los buenos resultados del proyecto piloto realizado en Kismaayo y Baidoa para entrenar a la policía somalí, se recomendó que el Consejo de Seguridad asignase a la AMISOM funciones de capacitación policial. La AMISOM ampliaría sus actividades de capacitación como se prevé en el programa conjunto de policía de las Naciones Unidas y la AMISOM, que se puso en marcha en junio de 2018, y en consonancia con el nuevo modelo de servicios de policía y los planes de policía de los estados miembros federados ya aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad. Para apoyar la ejecución de la primera fase del plan de transición, deberían ampliarse las actividades de capacitación y mentoría del componente de policía de la AMISOM con miras a extender la presencia de la policía somalí a lugares situados a lo largo de la ruta entre Mogadiscio y Baidoa. El programa conjunto de policía debería tener en cuenta los proyectos necesarios para aplicar el plan de transición, manteniendo al mismo tiempo como su objetivo principal la aplicación del nuevo modelo de servicios de policía del país. El componente de policía de la AMISOM debería participar plenamente en los mecanismos de coordinación existentes. La Comisión de la Unión Africana tendría que acelerar la creación y el despliegue de las dos unidades de policía constituidas necesarias para alcanzar el número de efectivos de policía autorizado. Las Naciones Unidas, por conducto de su División de Policía, están dispuestas a prestar el apoyo necesario, entre otras cosas, facilitando la capacitación de determinadas unidades.

En cuarto lugar, la reconfiguración de la AMISOM requiere que la Unión Africana y las Naciones Unidas realicen conjuntamente una evaluación general de las capacidades y la preparación de la AMISOM en cuanto sea posible, con el apoyo de los asociados internacionales. La evaluación de la disposición operacional de la AMISOM, junto con las de las entidades de seguridad somalíes que se han llevado o se están llevando a cabo, mostraría una imagen completa de la capacidad de todos los agentes del ámbito de la seguridad en Somalia y serviría de referencia para la declaración de necesidades de la unidad de la AMISOM, que se utilizaría para reconfigurarla y determinar el apoyo más eficaz a la transición, y contribuiría a fomentar la transparencia y la confianza de los donantes. Las conclusiones de la evaluación de la disposición operacional deberían incorporarse al diseño de un concepto de operaciones revisado y al examen técnico que se propone a continuación, que a su vez sentarían las bases para estudiar y procurar de manera activa el suministro de elementos de apoyo clave, como los activos de aviación adecuados, con miras, entre otras cosas, a formar el núcleo de una posible fuerza de reacción rápida bajo el mando del Comandante de la Fuerza.

En paralelo al apoyo a la aplicación del plan de transición en las zonas piloto, la AMISOM debería mantener las tareas y actividades prioritarias de la ejecución de su mandato en todos los sectores, entre otras, la de concretar mejor las condiciones que deberían producirse al final de la primera fase y determinar las modalidades adecuadas para alcanzarlas. En ese sentido y según se recomendó en el examen conjunto, se espera que el sector 6 de la AMISOM, que cubre una superficie indeterminada en torno a Kismaayo (Jubalandia), se cierre y quede englobado en el sector 2. Las fuerzas estatales de Jubalandia estacionadas en la ciudad de Kismaayo se encuentran entre las más capaces de Somalia y las actividades del contingente de la AMISOM en el sector 6, formado por unos 1.600 miembros, son limitadas. El desmantelamiento del sector 6 también podría ofrecer flexibilidad para efectuar futuras reconfiguraciones y reducciones de tropas y para reasignar apoyo logístico.

El proceso de reconfiguración de la AMISOM debería empezar por la evaluación conjunta de su disponibilidad operacional, seguida de un plan de reconfiguración creado bajo la responsabilidad del Comandante de la Fuerza y los comandantes de sector, que se acordará con los somalíes y deberá contar con el respaldo del Consejo de Paz y Seguridad. Se espera que la planificación y el proceso de respaldo a la reconfiguración hayan concluido en enero de 2019, cuando se lleve a cabo el examen técnico, y que la aplicación continúe probablemente hasta mediados de 2019. Según las previsiones, el proceso de reconfiguración para apoyar el plan de transición durará, en su totalidad, 12 meses.

Consecuencias para el apoyo de la Misión de la Unión Africana en Somalia y las fuerzas de seguridad somalíes

El examen conjunto reveló que persistían los problemas de logística, equipamiento y financiación de los principales agentes del sector de la seguridad en Somalia, a saber, los componentes militar y de policía de la AMISOM, el Ejército Nacional Somalí y los servicios de policía somalíes, y llegó a la conclusión de que aplicar la primera fase del plan de transición manteniendo simultáneamente las operaciones militares y las tareas encomendadas en los demás sectores podía exigir recursos adicionales para necesidades de apoyo. El examen conjunto confirmó la necesidad de contar con elementos de apoyo y multiplicadores de fuerza para llevar a cabo operaciones concurrentes, tanto en el contexto del plan de transición como en el de las operaciones de los sectores en general. La evaluación general de la disponibilidad operacional de la AMISOM propuesta en los párrafos anteriores permitirá hacerse una idea precisa de sus capacidades y necesidades, entre otros aspectos, en lo relativo a elementos de apoyo y multiplicadores de fuerza, y servirá de base para seguir concretando sus requisitos de apoyo.

Las Naciones Unidas y la Unión Africana han establecido un grupo de trabajo para crear el concepto de operaciones de la AMISOM correspondiente a los activos de aviación e inteligencia, vigilancia y reconocimiento a partir del concepto estratégico de operaciones ampliado. El grupo también contribuirá a aclarar las necesidades de dichos activos para apoyar tareas concurrentes.

Una vez concluida esta labor, la Unión Africana y las Naciones Unidas tendrán que agilizar la creación de las capacidades indicadas. El despliegue de estos activos requerirá una evaluación minuciosa de los riesgos y las medidas de mitigación correspondientes, en consonancia con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización.

Se desconoce aún la plena capacidad de las fuerzas de seguridad somalíes para desplegarse y asumir competencias de seguridad en la primera fase del plan de transición, ya que las autoridades somalíes están en este momento seleccionando efectivos del Ejército Nacional Somalí y las fuerzas regionales aptos para ese fin. Las necesidades de apoyo de las fuerzas de seguridad somalíes, así como de las fuerzas regionales, quedarán claras a medida que se la transición se ponga en marcha.

A fin de facilitar un traspaso sostenible, se necesita un sistema de apoyo logístico para las fuerzas somalíes durante la primera fase, ante la inminente retirada de este tipo de servicios de los lugares en los que la AMISOM no sigue presente. Esta circunstancia podría actuar como elemento disuasorio para que las fuerzas somalíes asuman plena responsabilidad. En el examen conjunto se destacó la necesidad de establecer los requisitos de apoyo de las fuerzas de seguridad somalíes, incluida la policía y las fuerzas regionales, e idear opciones viables para satisfacerlos. En ese apoyo se debería incluir a los 2.400 soldados de Puntlandia que se han integrado en el Ejército Nacional Somalí, siempre y cuando que se dediquen a operaciones contra

Al-Shabaab, los grupos afiliados al EIIL y la piratería. Además, las fuerzas de seguridad somalíes necesitan mayor capacidad frente a los artefactos explosivos improvisados, que constituyen una grave amenaza a su seguridad.

En última instancia, el apoyo de la UNSOS debería ajustarse a las exigencias que se vayan planteando durante la reconfiguración de la AMISOM y el proceso de transición. Tras una evaluación de las necesidades de apoyo de las fuerzas de seguridad somalíes y un análisis de quién está en mejores condiciones, conforme al criterio de ventaja comparativa, para ofrecerlo, el mandato de la UNSOS en materia de apoyo a la AMISOM y el Ejército Nacional Somalí podría ajustarse en consonancia con los requisitos operacionales de la primera fase del plan de transición.

Responsabilidades y cumplimiento

En el examen conjunto se evaluaron los progresos en la aplicación de las recomendaciones que contenía la matriz adjunta a mi carta al Consejo de Seguridad sobre las conclusiones y recomendaciones del examen conjunto de 2017, cuyo objeto era fortalecer los mecanismos y las medidas para mejorar la prevención y el tratamiento de las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas por la AMISOM.

Se ha avanzado en la aplicación de algunas de las recomendaciones, como la traducción y difusión de las normas de la AMISOM para entablar combate con arreglo a las normas internacionales de derechos humanos y el derecho humanitario; las actividades de capacitación de tropas en la misión y de formación del personal a este respecto, en temas como la rendición de cuentas, dirigidas por la Unión Africana; la creación de un manual de la Unión Africana y las Naciones Unidas que facilite a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía las labores de formación previa al despliegue, tras la transferencia a dichos países de esas funciones; la preparación de directrices normativas para toda la Unión Africana sobre conducta y disciplina; y la asignación de 200.000 dólares por la Unión Africana para facilitar los pagos a título graciable o las compensaciones por daños presuntamente ocasionados a civiles por la AMISOM en 2018.

No obstante, sigue habiendo fallos en el tratamiento de los casos de presuntas violaciones cometidas por la AMISOM, entre otras cosas, en lo que atañe a las aportaciones y el intercambio de información sobre las conclusiones de la investigación de esas denuncias. Otros problemas son los retrasos al responder a las denuncias, achacables a veces a demoras de la información de los sectores; a diferencias metodológicas entre el equipo de derechos humanos de la UNSOM y la dependencia de derechos humanos de la AMISOM que producen discrepancias en las cifras; a una financiación insostenible o insuficiente para hacer plenamente efectivos los pagos a título graciable a las víctimas de daños ocasionados por las tropas de la AMISOM; y a la falta de capacidad de la AMISOM para dar seguimiento a los casos sobre el terreno, debido al limitado número de Oficiales de Derechos Humanos disponible para supervisar este tipo de asuntos en los seis sectores de la AMISOM e informar al respecto. Para mejorar los resultados, es necesario que continúen las consultas entre la AMISOM y las Naciones Unidas sobre cómo subsanar esas deficiencias.

En el examen conjunto se recomendó un proceso para seguir acordando modalidades que permitan mejorar la coordinación y el apoyo en las investigaciones, incluido un análisis sobre cómo se podrían aplicar las recomendaciones al respecto convenidas en el anterior examen conjunto. Así pues, se debería seguir usando la matriz de recomendaciones sobre medidas como instrumento para supervisar el cumplimiento y la aplicación de estas últimas e informar al respecto.

En el contexto de la transición, en particular, en los casos en que se prevén operaciones conjuntas que comprendan o entrañen el uso de fuerzas regionales, es probable que aumente el riesgo de violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Habrá que intensificar las medidas de cumplimiento de la AMISOM, así como las de las fuerzas de seguridad somalíes, en particular, en materia de identificación (incluidos el número, la ubicación y los requisitos mínimos de investigación de antecedentes), mando y control y supervisión interna, prevención del uso de niños, prevención de actos de explotación y abusos sexuales, y respuesta puntual a las denuncias, entre otras cosas, mediante investigaciones.

Se debe fortalecer la coordinación por cauces como el grupo de trabajo conjunto de la AMISOM y las Naciones Unidas sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y la colaboración con las fuerzas de seguridad somalíes para garantizar la rendición de cuentas y el respeto de las normas internacionales de derechos humanos, el derecho humanitario y el derecho de los refugiados. La aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos sigue siendo crucial. Prevenir y responder eficazmente a las violaciones cometidas por la AMISOM en el marco de sus operaciones contribuirá a aumentar las posibilidades de que cumpla sus objetivos de seguridad.

Consecuencias para el mandato de la Misión de la Unión Africana en Somalia

Los objetivos estratégicos y las tareas prioritarias de la AMISOM, si bien seguirían siendo en gran medida los indicados en la resolución 2372 (2017), deberían armonizarse ahora con el plan de transición. La AMISOM mantendría sus tareas básicas, con los ajustes que se indican en la presente carta, entre los que figuran los siguientes: a) proteger los principales centros de población, incluida la presencia de agentes internacionales, propiciar y facilitar los procesos políticos y de reconciliación, el mantenimiento de la ley y el orden, la seguridad pública y la recuperación temprana, en estrecha coordinación con las fuerzas de seguridad somalíes, al tiempo que se lleva a cabo la transferencia de responsabilidad a las fuerzas e instituciones de seguridad somalíes de conformidad con el plan de transición; b) contribuir eficazmente a asegurar las principales rutas de abastecimiento, comenzando por la que vincula Mogadiscio y Baidoa; c) realizar operaciones conjuntas bien definidas con las fuerzas de seguridad somalíes para seguir desgastando a Al-Shabaab y otros grupos armados de la oposición, con un aumento progresivo de la participación somalí y aplicando las debidas medidas de mitigación, entre otras, las destinadas a paliar la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados; d) llevar a cabo labores de mentoría de las unidades del Ejército Nacional Somalí que participan en operaciones conjuntas sobre preparación para el combate, entre otras cosas, mediante ejercicios conjuntos previos al desarrollo de las operaciones; y e) contribuir al entrenamiento y el despliegue de la policía somalí, en estrecha colaboración con la UNSOM y en consonancia con la estructura nacional de seguridad, el nuevo modelo de servicios policiales y los planes de policía estatales.

Los próximos meses serán decisivos para evaluar el progreso en la aplicación de la primera fase del plan de transición y sus tres zonas piloto prioritarias, así como la marcha de la reconfiguración de la AMISOM. Para lograr que esa reconfiguración contribuya a apoyar eficazmente el plan de transición en esta etapa temprana, respaldo la recomendación del examen conjunto de que el Consejo de Seguridad prorrogue un año el mandato de la AMISOM.

En el examen conjunto se recomendó que se hiciera un examen técnico en enero de 2019 a fin de evaluar las condiciones de la AMISOM y la eficacia de su reconfiguración para apoyar la transición, y, sobre esa base, recomendar vías para llevar a cabo su próxima reducción de 1.000 miembros del personal militar, que el Consejo de Seguridad ordenó que se efectuara antes del 30 de octubre de 2018.

Se recomendó que esta reducción se aplazase hasta febrero de 2019, a fin de facilitar que la AMISOM terminase la planificación y emprendiese su reconfiguración para apoyar el traspaso de la responsabilidad sobre las tres zonas prioritarias de la primera fase del plan de transición. Esta medida permitiría hacer la debida planificación sobre la base de la evaluación de la disponibilidad operacional de la AMISOM, desarrollar el concepto de operaciones y poner en marcha la fase piloto del plan de transición. También se evitarían las reducciones que no cuadrasen con la reconfiguración de la AMISOM y el apoyo a la transición, como las reducciones prematuras en sectores activos.

Si el Consejo de Seguridad se mostrase de acuerdo, en el examen técnico que se propone se evaluarían los progresos y la eficacia de la reconfiguración y el posicionamiento de la AMISOM en apoyo de la transición con arreglo a los criterios establecidos en la presente carta, centrándose especialmente en las medidas para fomentar la coordinación y la colaboración entre la AMISOM, los países que le aportan contingentes y fuerzas de policía, los somalíes y los asociados internacionales. También se revisaría la marcha de las operaciones que se están llevando a cabo conforme a la primera fase del plan de transición y el ritmo de la ejecución del plan, entre otras cosas, aplicando un planteamiento actualizado del estado y la preparación de las fuerzas de seguridad somalíes y de su integración con arreglo a la estructura de seguridad nacional de Somalia. A la vista de sus resultados, en el examen se intentaría hacer observaciones sobre la trayectoria de futuras reducciones del personal uniformado de la AMISOM. El examen técnico lo efectuarían las Naciones Unidas y la Unión Africana, en estrecha colaboración con el equipo encargado de ejecutar el plan de transición, y su informe, que se compartiría oficiosamente con el equipo y todos los asociados interesados, también se podría examinar en un diálogo interactivo oficioso con el Consejo en febrero.

Observaciones

Deseo dar las gracias a la Comisión de la Unión Africana por la estrecha colaboración que han mantenido con las Naciones Unidas al realizar el cuarto examen conjunto de la AMISOM. Igualmente encomiable es la participación, por segunda vez, de las autoridades somalíes en el examen, que indica de manera clara que, pese a las constantes dificultades, Somalia está en camino de asumir plenas responsabilidades por su seguridad. También quisiera dar las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad y a la Unión Europea por su participación y compromiso con la misión conjunta de examen. Encomio a la AMISOM, la UNSOM, la UNSOS y la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana por facilitar la ejecución del examen conjunto y por sus constantes esfuerzos para mejorar la colaboración entre los asociados de Somalia en el ámbito de la seguridad. Me sumo a las recomendaciones del examen conjunto anteriormente expuestas e insto al Consejo a que las considere de manera favorable.

Deseo destacar la presencia en la misión conjunta de examen del Representante Especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana para Somalia y de los representantes de los países que aporta contingentes y fuerzas de policía a la AMISOM, así como la participación del Comandante interino de la Fuerza de la AMISOM y su Comisionado de Policía interino, y de todos los comandantes de sector. Su participación fomentó el carácter inclusivo de la iniciativa y la credibilidad de sus resultados. Aliento a la AMISOM y a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a que sigan desempeñando las tareas prioritarias para lograr sus objetivos estratégicos, según lo establecido por el Consejo de Seguridad, y a que lleven a cabo la necesaria transformación de la AMISOM sobre la base de los resultados del examen conjunto, demostrando, de este modo, su pleno compromiso con la transición somalí.

Somalia se enfrenta a un complejo entramado de amenazas a su estabilidad y su progreso, tanto nuevas como antiguas. Las crisis humanitarias recurrentes, como las inundaciones que se están viviendo, agravan el sufrimiento del pueblo somalí, que sigue dando muestras de una resiliencia ejemplar ante desafíos formidables. Junto con la amenaza que representan Al-Shabaab, sus afiliados y otros grupos armados no estatales, las continuas diferencias entre el Gobierno Federal y los estados miembros federados, agudizadas por las influencias y las interferencias externas, constituyen un grave impedimento para la formación de un Estado federal que funcione debidamente. Insto a los dirigentes de Somalia a dejar de lado sus diferencias y entablar los acuerdos necesarios, bajo una visión común, para construir un Estado federal que cumpla sus funciones para todos los somalíes. El pueblo de Somalia, que ya se cuenta entre los más pobres y más vulnerables del mundo, no debe pagar el precio que supondría el fracaso del fortalecimiento de la unidad política.

Al mismo tiempo, la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para escudar a Somalia de los efectos de las rivalidades externas que amenazan con frustrar los logros alcanzados hasta la fecha. Insto al Consejo de Seguridad, a la Unión Africana, en particular, a su Consejo de Paz y Seguridad, y a los Estados Miembros a estudiar vías para proteger a Somalia frente a nuevas divisiones y a hacer todo lo posible a este respecto.

Acojo con beneplácito el desarrollo del plan de transición, que constituye una señal importante del compromiso del Gobierno Federal de Somalia y sus estados miembros federados de hacerse cargo y asumir la responsabilidad de la seguridad. Cuando los dirigentes de Somalia mantienen su empeño por resolver las cuestiones clave relacionadas con el federalismo, que se consagrará en una Constitución permanente, no se debe consentir que las diferencias políticas impidan que se ejecute el plan de transición y se establezca un sector de la seguridad eficaz y que rinda cuentas de sus actos, capaz de asumir gradualmente la responsabilidad de la AMISOM. Los ministerios y las instituciones de seguridad competentes de ámbito federal y subfederal deben seguir trabajando en estrecha colaboración para implantar la estructura de seguridad nacional de Somalia, en particular, acelerando la integración de las fuerzas regionales en las instituciones de seguridad nacionales y estatales, de conformidad con las normas de derechos humanos. Se debe hacer todo lo posible para lograr la identificación y el compromiso unánime de los somalíes, a nivel federal y estatal, con el éxito de la aplicación del plan de transición, y para que la sociedad somalí le conceda un respaldo más amplio.

Del mismo modo, el plan de transición no se podrá aplicar sin la participación, la coordinación y el apoyo total de la AMISOM y los países que le aportan contingentes y fuerzas de policía, así como de los principales asociados en materia de seguridad. Acojo con beneplácito el compromiso con el plan de transición expresado por la AMISOM, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y los asociados durante el examen conjunto y los aliento a mantener el mismo espíritu de colaboración para planificar los pormenores y poner en marcha el plan a través de los mecanismos existentes, como parte de un enfoque general de la seguridad. La aplicación de la primera fase y las prioridades de la fase piloto pondrán a prueba el nexo entre las instituciones de seguridad somalíes y la AMISOM y deberían contar con el máximo apoyo. Las lecciones de esta fase inicial tendrían que servir para adaptar el proceso de transición de modo que gane en credibilidad y mejoren sus perspectivas.

Dados los fallos existentes en su actual estado de preparación, la mayoría de las unidades del Ejército Nacional Somalí estacionadas fuera de Mogadiscio no pueden asumir las responsabilidades de las fuerzas de la AMISOM. Estas unidades carecen de capacidad militar colectiva para llevar a cabo por sí solas operaciones ofensivas eficaces, dado que no pueden mantener la autonomía, y requieren una importante

inversión para convertirse en una fuerza legítima en Somalia. Son dignos de elogio los esfuerzos del Gobierno Federal por obtener una imagen clara y transparente de la situación del Ejército Nacional Somalí, que fueron de gran ayuda para seguir planificando la transición. El respaldo del Jefe de las Fuerzas de Defensa a las conclusiones del examen de la disponibilidad operacional del Ejército Nacional Somalí constituye un paso importante para ultimar los resultados y las recomendaciones del examen conjunto.

A ese respecto, quiero destacar la integración de 2.400 miembros de las fuerzas de Puntlandia en el Ejército Nacional Somalí, e insto a las autoridades somalíes a acelerar la identificación e integración de las fuerzas regionales de otros estados miembros federados en las fuerzas de seguridad somalíes, de conformidad con la estructura de seguridad nacional y los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad. También aliento a las autoridades somalíes a finalizar la evaluación de la disponibilidad operacional de las fuerzas regionales, que permitirá conocer mejor su preparación para realizar operaciones conjuntas, y a realizar evaluaciones continuas de las fuerzas de seguridad somalíes mientras se reorganizan en apoyo de la transición.

Insto a los asociados internacionales de Somalia, como signatarios del pacto de seguridad acordado en Londres en mayo de 2017 para reconocer y respaldar los esfuerzos del país por hacerse cargo de su propia seguridad, a dar un paso al frente y proporcionar el apoyo y los recursos necesarios para la buena aplicación del plan de transición. Al mismo tiempo, insto al Gobierno Federal y a los estados miembros federados a reconocer que la disponibilidad de recursos estriba en que se avance en la toma de las decisiones políticas necesarias para acometer reformas esenciales y se den pasos concretos hacia la aplicación del plan de transición.

Reitero mi llamamiento a que se dote a la AMISOM de una financiación previsible y sostenible. A este respecto, me remito al informe de los Enviados Especiales sobre la financiación de la AMISOM, presentado al Consejo de Seguridad el 19 de abril de 2018, en el que se aboga firmemente por que esta siga disponiendo de una financiación predecible mientras se adapta para colaborar en la transformación del país. El examen conjunto ha ofrecido los parámetros de esa transformación a través de la propuesta de reconfiguración de la AMISOM, que dependerá de manera decisiva del apoyo financiero.

En general, considero alentadoras las medidas adoptadas para llevar a cabo el traspaso de la seguridad, gradual y basado en condiciones, a las fuerzas e instituciones de seguridad somalíes. Felicito a la AMISOM por haber concluido con éxito la primera reducción de 1.000 miembros de su personal militar en diciembre de 2017 y la insto a completar la generación del resto del personal de policía adicional que se ha autorizado. En los próximos meses, la AMISOM y las fuerzas de seguridad somalíes emprenderán las operaciones y las tareas necesarias para poner en marcha la primera fase de la transición en los tres lugares prioritarios. Se trata de un período crucial que pondrá a prueba la credibilidad del plan de transición y la eficacia del apoyo que la AMISOM le presta. Hay que conceder a la AMISOM el tiempo necesario para que concluya su reconfiguración, con una prórroga del plazo para efectuar nuevas reducciones de su personal uniformado. La reconfiguración que se propone no solo permitiría a la AMISOM cumplir más eficazmente su mandato de apoyar la transición somalí, sino que también aumentaría las perspectivas de que se produzcan reducciones sostenibles de personal uniformado propiciadas por la creación de una AMISOM transformada y más eficiente, en consonancia con una transición basada en condiciones.

En este contexto general, las garantías en materia de rendición de cuentas por el uso de los recursos son la base de toda mejora del apoyo de las Naciones Unidas y la política de diligencia debida en materia de derechos humanos sigue siendo la piedra

angular del apoyo que se preste, ya sea a la AMISOM, en virtud de su reconfiguración, o a las fuerzas de seguridad somalíes.

Tomo nota de la intención de la Comisión de la Unión Africana de hacer un examen del componente civil de la AMISOM. Considero que, de conformidad con la resolución 2372 (2017), la atención debe seguir centrándose en tareas que hagan posible el cumplimiento del mandato esencial de la AMISOM, incluido el mantenimiento de contactos políticos respecto a todos los aspectos de la ejecución del mandato. El carácter complementario de los mandatos y la estrecha colaboración a todos los niveles deben guiar la labor del componente civil de la AMISOM y de la UNSOM.

Quiero rendir homenaje y reiterar mi profundo agradecimiento a los valientes hombres y mujeres de la AMISOM y a las fuerzas de seguridad somalíes que, con su coraje y su sacrificio, dan esperanza a millones de somalíes en su búsqueda de una paz duradera y un futuro libre de conflictos armados.

También deseo expresar mi reconocimiento por la labor de los jefes y las personas que participaron en el examen conjunto. Soy consciente de las dificultades que afrontaban y del empeño que han puesto en resolverlas.

Agradecería que señalase la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) António **Guterres**